SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3892 *ALEFERSAN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VILLAS DEL ALGARROBO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Alefersan, S.L., celebrada el 23 de junio de 2026, se aprobó por unanimidad la FUSIÓN POR ABSORCIÓN IMPROPIA de las sociedades ALEFERSAN, S.L. (Sociedad Absorbente) y VILLAS DEL ALGARROBO, S.L.U. (Sociedad Absorbida) en base al Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar que ALEFERSAN, S.L. (Sociedad Absorbente) es la titular de la totalidad del capital social de VILLAS DEL ALGARROBO, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

La presente operación de fusión se haya enmarcada en el supuesto del artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar a los acreedores y socios de las referidas sociedades, que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión, así como a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Marbella, 23 de junio de 2026.- Administrador Solidario, Plácido Alejandre Durán.

ID: A260029670-1

cve: BORME-C-2026-3892
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde